

CKCV 2026. Round 2 - XVIII Trofeo Kartódromo Lucas Guerrero

CATEGORÍA	KZ	SESIÓN	Carrera 2
Fecha	07/06/2026	Hora	16:15
Acta:	Decisión de Comisarios Deportivos		Doc. Nº 35
De:	Comisarios Deportivos		
Para:	Concursante nº 22 TEAM MARANELLO SPAIN		

El Colegio de Comisarios Deportivos, tras haber recibido el Informe de Delegado Técnico nº 30 han considerado el asunto y han determinado los siguiente.

Nº / Piloto **22 MARIO HERNANDEZ**

Concursante **TEAM MARANELLO SPAIN** Licencia nº CCK-32-ESP

Hora/Evento Desarrollo de la prueba

Hecho Procedimiento de salida. Adelantarse al procedimiento de salida

Infracción Incumplimiento del RDK_CEK en su artículo 31.17

Decisión Penalización de 3 segundos en Carrera 2

Razón Los CCDD, habiendo examinado toda la documentación disponible y oídos los argumentos expuestos, quedando evidenciados los hechos.
Este Colegio toma la decisión de aplicar la sanción indicada acorde al RDKCV 2026 2.2.2b y al RDK_CEK articulo nº 31.17

Citado y comparecido el participante y/o su consunsarte, habiendo tenido conocimiento de los hechos que se le imputan, vista la documentación existente y examinadas las pruebas de cargo, no realiza declaración al respecto.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 12.4 y 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Angel Sánchez
CD-00284-ESP/M


José Luis Regalado
CD-00120-ESP/CV


Manuel Bernabe
CD-00596-ESP/CV

Notificación al Concursante correspondiente

Yo, el abajo firmante:

representando al Concursante **TEAM MARANELLO SPAIN**

certifico que he sido notificado del documento nº **35** por los Comisarios Deportivos de la Prueba

Fecha: 07/06/2026 Hora

Firma

Hora publicación : **16:24**